

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****2696** *LUCOS VENTU, SOCIEDAD LIMITADA*

Carmen Varela Rebolo, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 2 de Lugo, hago saber:

Que en Ejec. 123/09 seguida en este juzgado a instancia de Mutua Gallega de Accidentes de Trabajo contra la empresa "Lucos Ventu, Sociedad Limitada" se dictó auto de fecha 3 de noviembre de 2009, cuya parte dispositiva dice:

"Se declara a la empresa ejecutada "Lucos Ventu, Sociedad Limitada" insolvente total para el resultado de este procedimiento por la cantidad de 292,59 euros, insolvencia que siempre se entenderá a todos los efectos como provisional, hasta que sele conozcan bienes, en cuyo caso se harán efectivas las reponsabilidades exigidas".

Lugo, 4 de febrero de 2010.- Secretaria Judicial, Carmen Varela Rebolo.

ID: A100007820-1